

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera ..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 20 de mayo de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1522 del Pleno del Consejo.**

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Trillo. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-4-19/02 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y OCES-3345-00-01 al Estudio Final de Seguridad derivadas de la revisión de bases de diseño del sistema de agua de refrigeración esencial
2. Toma de decisiones en materia de personal
  - 2.1. Dotación de puestos para ingreso de nuevos funcionarios del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica
  - 2.2. Creación de puesto de Jefe de Proyecto de Instalaciones del Ciclo y Desmantelamiento
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
  - 3.1 Convenio para la puesta en marcha del proyecto de I+D para la participación en los proyectos de mantenimiento de códigos de NRC (CAMP) y programas experimentales de la NEA/OECD (PKL, ATLAS, RBHT) y su aplicación a plantas españolas (CAMPEspaña)

***Trámite simplificado***

4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

6. Incidencias en instalaciones.
  7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
  8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
  9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
    - 9.1. Consejera Elvira Romera Gutiérrez
    - 9.2. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco
    - 9.3. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
  10. Comisiones del Consejo y Comités
  11. Cumplimiento de encargos del Consejo
    - 11.1. Respuesta al Acuerdo del Pleno nº 1514 en relación con el análisis del proceso de autorización de Servicios y Unidades Técnicas de Protección Radiológica con el fin de optimizar el cómputo de plazos empleados en el mismo
  12. Informe sobre delegaciones del Consejo
  13. Informe de los directores técnicos
  14. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1522 del Pleno del Consejo.**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1522 correspondiente a la reunión celebrada el 20 de mayo de 2020.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN TRILLO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-4-19/02 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y OCES-3345-00-01 AL ESTUDIO FINAL DE SEGURIDAD DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE BASES DE DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA DE REFRIGERACIÓN ESENCIAL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref: CSN/PDT/CINU/TRI/2005/279) referente a la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-4-19/02 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y OCES-3345-00-01 al Estudio Final de Seguridad (ES) derivadas de la revisión de bases de diseño del sistema de agua de refrigeración esencial de CN Trillo.

Con fecha 11 de septiembre de 2019, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe preceptivo sobre la solicitud de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo A.I.E. (CNAT) de aprobación de las propuestas de cambio PME-4-19/02 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) y OCES-3345-00-01 al Estudio Final de Seguridad (ES) de la Central Nuclear de Trillo.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor, el artículo 25.1 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y la Instrucción del Consejo IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño de centrales nucleares.

La solicitud tiene por objeto modificar las ETF y el ES para incorporar los cambios derivados de la revisión de los cálculos soporte de las bases de diseño del sistema de agua de refrigeración esencial (VE), para los que se han empleado métodos de evaluación diferentes a los descritos en el ES.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) considera aceptables los cambios propuestos en los en las ETF y en el ES.

La DSN concluye que se puede informar favorablemente con condiciones la solicitud de las propuestas de cambio PME-4-19/02 a las ETF y OCES-3345-00-01 al ES de la CN Trillo. Dichas condiciones se refieren a las precauciones que permitan garantizar el correcto funcionamiento del VE en caso de temperaturas ambiente extremadamente bajas o, considerándose necesario que CN Trillo realice un conjunto de acciones.

El Pleno ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear analice las actuaciones internas del CSN que han dado lugar al dilatado plazo de tiempo empleado para resolver los temas de diseño del sistema de agua de refrigeración esencial de CN Trillo identificados inicialmente en el año 2010. Tras ese análisis se determinará la conveniencia de requerir que el titular de la central realice análisis de sus actuaciones para identificar y corregir deficiencias que hayan contribuido a ese plazo dilatado.

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear identifique e informe sobre otros temas derivados de actuaciones de supervisión o licenciamiento de las instalaciones nucleares que se encuentren pendientes de cierre una vez transcurrido desde su identificación o inicio plazos muy superiores a los estimados o planificados para su resolución.

SEGUIMIENTO: SI

## 2. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

### 2.1. DOTACIÓN DE PUESTOS PARA INGRESO DE NUEVOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario del organismo por la creación de 22 puestos de nivel 25.

Por Resolución de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 2018, se convocó proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Una vez finalizado todo el proceso, y con el fin de posibilitar la incorporación al CSN de los aspirantes que lo han superado, teniendo en cuenta que sólo existe en la actualidad disponibilidad de dos vacantes de puestos de técnico N.25, el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.2.o del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con las necesidades funcionales y operativas del Organismo, previa consulta con las Direcciones Técnicas de

Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, procede a analizar la propuesta de modificación de la RPT con el fin indicado anteriormente.

La modificación propuesta supone un coste de 795.731,20 € y la fecha de efecto será la de su aprobación por el Pleno.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SPA de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 2.2. CREACIÓN DE PUESTO DE JEFE DE PROYECTO DE INSTALACIONES DEL CICLO Y DESMANTELAMIENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) para la creación, en la Subdirección de Protección Radiológica Ambiental (SRA) de un puesto de Jefe de Proyecto de Instalaciones del Ciclo y Desmantelamiento, con nivel de complemento de destino 28.

La creación de este puesto se justifica, por las exigencias de dedicación técnica al proceso de desmantelamiento de la central nuclear Santa María de Garoña, estando próxima la iniciación del citado proceso, tras la presentación ante el MITERD, por su titular de la solicitud de autorización de desmantelamiento el pasado día 22 de mayo de 2020. La citada SRA deberá asumir nuevas responsabilidades para gestionar el mencionado proceso no disponiendo en la actualidad de los recursos necesarios para poder afrontarlos.

De acuerdo a la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración la creación de un puesto de Jefe de Proyecto de Instalaciones del Ciclo y Desmantelamiento, tiene un coste de 51.469,78€, para lo que existe crédito adecuado y suficiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SPA de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

### 3.1. CONVENIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE I+D PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE NRC (CAMP) Y PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE LA NEA/OECD (PKL, ATLAS, RBHT) Y SU APLICACIÓN A PLANTAS ESPAÑOLAS (CAMP ESPAÑA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref:

CSN/PIN/IDGCA/2004/570) para la aprobación de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y las universidades Politécnica de Valencia (UPV), Politécnica de Cataluña (UPC) y Politécnica de Madrid (UPM) para la puesta en marcha del proyecto de I+D para la participación en los proyectos de mantenimiento de códigos de NRC (CAMP) y programas experimentales de la NEA/OCDE (PKL,ATLAS, RBHT) y su aplicación a plantas españolas (CAMP España).

El Programa CAMP tiene como objetivo fundamental, en su versión actual, la verificación y validación de los códigos termohidráulicos RELAP5/MOD3 y TRACE, así como sus códigos asociados: PARCS (cinética neutrónica 30) y SNAP (interfaz gráfica de usuario). Todos estos códigos constituyen el estado del arte de la aplicación de la mecánica de fluidos bifásica a centrales nucleares de agua ligera, permitiéndola simulación de gran parte de los escenarios de hipotéticos accidente (así como pruebas nucleares y/o incidentes reales ocurridos), y la verificación, comprensión y mejora de las protecciones de las plantas nucleares, tanto automáticas (sistemas de protección) como manuales (procedimientos de operación en emergencia).

El contenido del convenio que se propone, busca crear sinergias entre los distintos grupos de expertos activos en España dentro del ámbito de la modelización y simulación con códigos termohidráulicos en el licenciamiento y diseño de los sistemas de protección, seguridad y salvaguardia de las centrales nucleares.

De manera general el proyecto facilita una mejor comprensión de los procesos termohidráulicos complejos que intervienen en distintos escenarios de accidente, y abordando temáticas de interés en la actualidad (extensión del diseño, LOCA de transición); así como sobre el planteamiento y evaluación de las correspondientes medidas mitigadoras, y la validación y el desarrollo de los propios códigos de simulación termohidráulica.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. El CSN aportará en metálico la cantidad de 623.120,96€ desglosada en los ejercicios 2020 (2 pagos de 77.890,00 €); 2021(2 pagos de 77.890,00 €); 2022 (2 pagos de 77.890,00 €); 2023 (1 pago de 77.890,48 €) y 2024 (1 pago de 77.890,48 €).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y, **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### ***Trámite simplificado***

#### 4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

- ICS - Hospital Germans Trias i Pujol, IRA-2039, Badalona (Barcelona)
- Centre de Tecnologia Diagnòstica, SAU, IRA-1630, Terrassa (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN-GC/IIEV/MO-13/IRA-2039/20
- CSN-GC/IIEV/MO-12/IRA-1630/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### 5. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

### **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

#### 6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

#### 7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

#### 8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

El Pleno **ACUERDA** el desglose de temas y programa de sesiones para analizar la documentación asociada a informe sobre la solicitud de renovación de la autorización de explotación de CN Vandellós II que se indican a continuación.

Desglose de temas:

1. Aspectos generales. Estado de cumplimiento de las Condiciones sobre Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y de las Instrucciones Complementarias asociadas a la concesión del Permiso de Explotación vigente.
2. Revisión Periódica de la Seguridad.
3. Revisión de APS. Análisis del envejecimiento. Experiencia Acumulada durante el periodo del permiso vigente. Renovación de la autorización de protección física.
4. Documentación asociada a la Operación a Largo Plazo (OLP).
5. Dictamen. Límites y condiciones. Instrucciones técnicas complementarias. Escrito de la DSN sobre revisión de documentos de RPS, ES y PIEGE. (Anexos I, II y III a la PDT).

Sesiones de debate:

- 03/06/2020. Debate aspectos 1, 9:00 horas.
- 05/06/2020. Debate aspectos 3, 10:00 horas.
- 08/06/2020. Debate aspectos 2, 9:00 horas.
- 10/06/2020. Debate aspectos 4, 9:00 horas.
- 17/06/2020. Debate aspectos 5, 9:00 horas. .
- 24/06/2020. Decisión, 9:00 horas.

SEGUIMIENTO: NO

9. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

9.1 CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

9.1.1 INFORME NACIONAL DE CUMPLIMIENTO CON LA DIRECTIVA 2014/87/EURATOM DE SEGURIDAD NUCLEAR

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera y **ACUERDA** que los miembros del Pleno disponen hasta el tres de junio de 2020 para formular comentarios al informe.

SEGUIMIENTO: NO

9.2. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

9.2.1 BORRADOR DEL INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO. AÑO 2019, CON NUEVA ESTRUCTURA ELABORADA POR LA CONSEJERA M<sup>a</sup> DEL PILAR LUCIO CARRASCO

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera y **ACUERDA** que los miembros del Pleno disponen hasta el tres de junio de 2020 para formular comentarios al informe.

SEGUIMIENTO: NO

9.3 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

9.3.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO N<sup>o</sup> 1521, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9.3.2 INFORME JURÍDICO SOBRE LA INSERCIÓN DEL NIF EN LOS CONDICIONADOS DE LAS AUTORIZACIONES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS, ADEMÁS DE LA RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y **ACUERDA** que en adelante se incorpore el Número de Identificación Fiscal en la identificación de los titulares de autorizaciones informadas u otorgadas por el CSN.

SEGUIMIENTO: NO

9.3.3. ADQUISICIÓN URGENTE DE 200 ORDENADORES PORTÁTILES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y **ACUERDA**, que se prosiga con el proceso de adquisición de 200 ordenadores portátiles, mediante tramitación de emergencia de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID 19. Las especificaciones técnicas de los ordenadores seleccionados son: 16 GB de RAM, 512 GB de disco duro de estado sólido, procesador i5 de 10<sup>a</sup> generación, pantalla de 14", licencia Microsoft empresa standard.

SEGUIMIENTO: NO

9.3.4 PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DIRIGIDAS AL GOBIERNO Y PRESENTADAS A LA MESA DEL CONGRESO POR EL GRUPO VOX SOBRE EL REMANENTE DEL CSN Y SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES, LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

11.1 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1514 EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS Y UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL CÁLCULO DE PLAZOS EMPLEADOS EN EL MISMO

La Secretaría genera presenta para información del Pleno la documentación elaborada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica para dar cumplimiento al acuerdo alcanzado en el Pleno nº 1514, de fecha 25 de marzo de 2020, relativo *al análisis del proceso de autorización de Servicios y Unidades Técnicas de Protección Radiológica con el fin de optimizar el cómputo de plazos empleados en el mismo*

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y **ACUERDA**, que la Subdirección de Asesoría Jurídica elabore un informe identificando alternativas para que el CSN establezca un hito de aceptación o rechazo de solicitudes, una vez comprobado que se acompañan de toda la información necesaria para su resolución, y que el solicitante está en condiciones de cumplir los requisitos concurrentes relativos a obtención de licencias o diplomas, contratación de personal con capacitación requerida reglamentariamente, u otros. El informe incluirá la incidencia del proceso de devengo y cobro de tasas por servicios prestados por el CSN en las alternativas que se identifiquen. El objetivo es delimitar claramente las responsabilidades del CSN y del solicitante en los plazos de tiempo empleados en la resolución.

SEGUIMIENTO: SI

12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

12.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

12.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. *Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)*

- Resolución de 11/05/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0060.
- Resolución de 11/05/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0492.
- Resolución de 11/05/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0970.

12.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. *Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)*

- Resolución de 07/05/2020: Concesión de licencias de supervisor (6) y operador (27) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/05/2020: Prórroga de licencias de supervisor (13) y operador (39) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 12/05/2020: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (25) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 07/05/2020: Prórroga de licencias de supervisor (6) y operador (16) de instalaciones radiactivas.

12.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

12.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. *Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)*

- Resolución de 11/05/2020: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: de espectrometría de rayos x de la marca Bruker NHM-X277, para incluir el modelo S4 TStar, de BRUKER ESPAÑOLA, SA.

12.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. *Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)*

- Resolución de 18/05/2020: Notificación a IRA-3349.
- Resolución de 07/05/2020: Notificación a IRA-3442.

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear, compareció durante la reunión y contestó a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus áreas de responsabilidad.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

**IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta nº 1523 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del día 27 de mayo de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE